



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU) Y EN LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD, MODALIDAD ASESORÍA PSICOLÓGICA, CURSO 2022-2023

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU) y en la Unidad para la Igualdad, Modalidad Asesoría Psicológica, curso 2022-2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por las solicitantes de esta Modalidad de Beca que han asistido a la prueba de selección establecida en el art. 15 de la convocatoria:

APellidos y Nombre	Puntuación
ALONSO DE LA TORRE MERCHÁN, CONCEPCIÓN	8,50
LOBATO PARRA, EVA	9,75
CORNEJO GUERRA, NATALIA	9,75

2.- **Conceder** la Beca de formación a D.^a Natalia Cornejo Guerra en aplicación del art. 16 de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU) y en la Unidad para la Igualdad, Modalidad Asesoría Psicológica, curso 2022-2023, que establece los criterios de desempate en el caso de igualdad de méritos.

3.- Nombrar en calidad de suplentes a:

- D.^a Eva Lobato Parra, como Suplente 1^a.
- D.^a Concepción Alonso de la Torre Merchán, como Suplente 2^a.

4.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
CABALLERO DÍAZ, ROCÍO	Matrícula 22-23 Anulada	Art. 7.1
CEREZO SÁNCHEZ, BLANCA	No Matriculada	Art. 7.1
CONSUEGRA HERÁNDEZ, GEMA	No matriculada de 12 créditos	Art. 7.1
PÉREZ DÁVALOS, MARÍA BELÉN	Solicitud presentada fuera de plazo	Art. 8

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la

Código Seguro De Verificación	txCpF/7LeUQIeKYXsfU7vw==	Fecha	28/12/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/txCpF%2F7LeUQIeKYXsfU7vw%3D%3D		





presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	txCpF/7LeUQIeKYXsfU7vw==	Fecha	28/12/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/txCpF%2F7LeUQIeKYXsfU7vw%3D%3D		

